

22/07/2015

Los Muermos: Formalizado por tráfico de cocaína queda en prisión preventiva

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó hoy un imputado respecto del cual la Fiscalía formalizó investigación por tráfico de cocaína en la comuna de Los Muermos. De acuerdo a los antecedentes entregados por la Fiscal de Maullín y Los Muermos, Ana María Agüero, la droga fue descubierta en el marco de un procedimiento que se inició a raíz de una denuncia por violencia intrafamiliar.



"La propia madre hizo una denuncia por agresión respecto de su hijo. En este caso, Carabineros detuvo al imputado y en el momento de la detención y al proceder al registro de sus vestimentas en un bolso que portaba se encontró en su interior la cocaína. Pasó a control de detención y quedó en prisión preventiva", dijo la persecutora, quien añadió que "este caso reviste particular interés para la Fiscalía de Los Muermos, ya que en nuestra comunidad nunca había habido un detenido por este tipo de delitos. Cabe señalar que el tráfico de drogas forma parte de las líneas prioritarias de persecución para la Fiscalía Regional y no vamos a dudar en tener mano dura respecto de este tipo de ilícitos".

En su exposición ante el Juzgado de Letras y Garantía muermino, la fiscal Agüero detalló que en poder de Ladislao Vladimiro Valdés Vargas se encontraron 14 bolsas de nylon transparentes que contenían poco más de 676 gramos de cocaína, tres celulares y dinero en efectivo. Además tenía en su poder bolsas de nylon transparente, así como envases de plástico y una linterna color negro que eran utilizados como contenedores y una pesa digital, entre otras especies. Adicionalmente, y previa orden judicial, Carabineros ingresó al domicilio del imputado, donde se encontraron otros elementos que serían utilizados para la comisión del delito.

Luego de que la detención del imputado fuera declarada como ajustada a Derecho, la representante del Ministerio Público formalizó investigación respecto de Valdés Vargas como autor del delito de tráfico de drogas y solicitó la prisión preventiva, medida que fue otorgada por el tribunal. Finalmente, se fijó un plazo de investigación de 120 días.